



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**Dirección General de
Sanidad Vegetal**

Dirección de Regulación Fitosanitaria
Subdirección de Regulación Nacional

Nº de Oficio B00.01.01.01.- **06267** /2020.

Nº de Circular.- **063**

Ciudad de México, a **31 AGO 2020**

ESTA CIRCULAR SE ENVÍA A LOS REPRESENTANTES ESTATALES FITOZOOSANITARIOS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES RELACIONADAS EN ANEXO:

Hago referencia al artículo 2 del "*Protocolo de Requisitos Fitosanitarios para la Exportación de Fruto Fresco de Banano de México a China entre la Administración General de Aduanas de la República Popular de China y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de los Estados Unidos Mexicanos*".

Al respecto, con la finalidad de que esta Dirección General este en posibilidades de programar las actividades de capacitación a los técnicos, validación e inspección de las unidades de producción y empacadoras registradas para participar en el programa de exportación, ubicadas en los estados de Colima, Tabasco, Chiapas y Michoacán, los interesados deberán remitir sus solicitudes en formato electrónico a más tardar el 20 de septiembre del presente año; al Comité Sistema Producto Plátano Nacional, A.C. (csplatanonacional@yahoo.com.mx) para su integración y envío, incluyendo la siguiente documentación:

- Solicitud de registro mediante escrito libre dirigido al Director General de Sanidad Vegetal, en el cual indique que está interesado en que la unidad de producción sea reconocida como sitio de producción libre de *R. solanacearum* raza 2 (anexo 1);
- Aviso de inicio de funcionamiento, con número de registro, croquis de ubicación, señalando la zona de amortiguamiento y vegetación colindante (anexo 2);
- Polígono del sitio de producción;
- Documento que avale la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas (Global Gap o Senasica);
- Registros de diagnósticos fitosanitarios, de al menos 1 año de producción, previo al registro, que sean negativos a *R. solanacearum* raza 2;
- Bitácora de registro del monitoreo y control de plagas cuarentenarias para China, de 6 meses a la fecha de registro (thrips, escamas, insectos, moko del plátano);
- Bitácoras de aplicación de agroquímicos aplicados durante la etapa de crecimiento para plagas y enfermedades: nombre del producto, ingrediente activo, fecha de aplicación, dosis (en el formato que la empresa maneje);



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA MADRE DE LA PATRIA



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**Dirección General de
Sanidad Vegetal**
Dirección de Regulación Fitosanitaria
Subdirección de Regulación Nacional

Nº de Oficio B00.01.01.01.- **06267** /2020.

Nº de Circular.- **063**

Ciudad de México, a **31 AGO 2020**

ESTA CIRCULAR SE ENVÍA A LOS REPRESENTANTES ESTATALES FITOZOOSANITARIOS Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DE LAS ENTIDADES RELACIONADAS EN ANEXO:

- Aviso de inicio de funcionamiento del empaque (si cuentan con él) con fotografías de las áreas;
- Solicitud de participación presentada ante el Comité Sistema Producto Plátano Nacional, A.C.

Por lo anterior, solicito de la manera más atenta su apoyo para que esta información sea difundida a los productores, empacadores y exportadores interesados en enviar el producto en comento.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

En suplencia por ausencia del Director General de Sanidad Vegetal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, con fundamento en los Artículos 7, 13, párrafo segundo y 32 del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiuno de julio del dos mil dieciséis, firma

El Director de Regulación Fitosanitaria

Ing. Israel Cueto Espinosa



- C.c.p. ING. RAMÓN OSUNA QUEVEDO.- COORDINADOR GENERAL DE DELEGACIONES DE LA SADER.- gestion.cdg@agricultura.gob.mx
 DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA.- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx
 ING. FRANCISCO RAMÍREZ Y RAMÍREZ.- DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL.- gestion.dgsv@senasica.gob.mx
 ING. FABIÁN SÁNCHEZ GALICIA.- TITULAR DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y ENLACE DEL SENASICA.- gestion.uce@senasica.gob.mx
 LIC. ADRIAN PRATS LEAL.- PRESIDENTE DEL COMITÉ SISTEMA PRODUCTO PLÁTANO NACIONAL, A.C. csplatanonacional@yahoo.com.mx

MEX / MEX / BAC



2020
LEONA VICARIO
SEÑALITA MADRE DE LA PATRIA

